

40 años de producción del conocimiento mediante la investigación científica

Samantha Viñas Landa¹

El 11 de noviembre de 1976, el gobierno del Estado entrega al Congreso local la iniciativa de decreto para la creación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. El 18 de noviembre es aprobado, y publicado el 24 de noviembre en el periódico oficial del Estado.

En la asamblea de la ANUIES en 1972, se plantea la necesidad de: “responder mejor a la diversidad de las necesidades educativas que se origina en las desigualdades económicas y sociales del país” (Pérez Rocha, 1972). Fuentes Molinar (1972) señala en esa reunión que: “Una de las características más significativas de las instituciones de educación superior de México es su gran rigidez académica”. La comparación: rigidez versus flexibilidad, provoca que las universidades creadas en el sexenio 1970-76 adopten el modelo del College inglés. El Dr. Jaime Castrejón Diez diseña la Universidad Autónoma de Tlaxcala con el modelo departamental. Dos características se destacan de este modelo:

1. El enfoque. Los departamentos están dirigidos a la investigación y a la interdisciplina; las escuelas primordialmente a la enseñanza y a la profesionalización.

2. La organización de los maestros: en los departamentos se encuentran en comunidades por disciplinas, en la organización por escuelas no. En las escuelas los alumnos se organizan por profesiones o carreras, en los departamentos interdisciplinariamente” (Castrejón Diez, 1975).

A lo largo de 40 años, hemos vuelto a los orígenes; hoy nuestra universidad tiene ciertas características; entre otras:

Primero: Se hace una distinción muy clara entre profesores de tiempo parcial y académicos de carrera. Los de tiempo completo son los responsables de la vida académica; en ese sentido se demanda que cuenten con formación completa –doctorado–, y una proporción equilibrada de tareas en docencia, tutoría, y generación y/o aplicación del conocimiento y gestión.

¹ Secretaria de Investigación Científica y Posgrado de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: erandivl@gmail.com

Segundo: Los PTC se organizan en estructuras colegiadas llamadas cuerpos académicos, que definen una o varias líneas y proyectos de investigación, y tienen como tarea central: “a) Contribuir a formar valores, actitudes y hábitos positivos en los estudiantes. b) Transmitir conocimientos rigurosos. c) Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades intelectuales. d) Generar conocimiento por medio de la investigación. e) Generar aplicaciones innovativas del conocimiento.”

Tercero: Los programas educativos deben ser de buena calidad, definiéndose ésta porque: “cuenta con una amplia aceptación social por la sólida formación de sus egresados; altas tasas de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo “ (Plan Nacional de Educación, 2001-2006; 183-184).

Cuarto: Las facultades se han agrupado en Dependencias de Educación Superior (DES), al considerar que este tipo de organización: “1. Fomenta la comunicación entre las dependencias y propicia el trabajo conjunto, en docencia y en generación o aplicación del conocimiento, de académicos de distintas disciplinas. 2. Permite atender los programas educativos con el personal de mayor calificación en los temas o disciplinas específicos. 3. Fomenta la participación en programas educativos de los profesores adscritos a dependencias de investigación (investigadores). 4. Propicia la eficiencia financiera al cubrir cursos con profesores capacitados, aunque adscritos a otras dependencias, en vez de contratar nuevos profesores. 5. Propicia que los profesores de una disciplina o especialidad cubran cursos en áreas de conocimiento que son precisamente las de su principal interés. 6. Permite incrementar y diversificar la oferta educativa con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, y con una amplia exploración de posibilidades. 7. Fomenta una cultura de trabajo en equipo: las autoridades y profesores de una dependencia asumen su responsabilidad en sus diversas funciones educativas y aceptan las críticas, sugerencias y recomendaciones que provengan de fuera” (Del Río, 2002).

Históricamente, la investigación es la segunda función sustantiva que asume la Universidad; sin embargo, la cuarta revolución industrial del mundo, la ha llevado al primer lugar. Las universidades son el espacio en donde tiene que producirse conocimiento a través de la investigación científica, porque los procesos de formación de grado y posgrado no pueden, solamente, repetir el conocimiento acumulado.

En nuestra universidad, la investigación, surge en 1980 –como bien nos lo recuerda la Dra. González-Mariscal, “cuando Carlos Beyer, en ese entonces jefe del Departamento de Investigación Científica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y a la vez responsable de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Iztapalapa, decidió iniciar la descentralización de la investigación científica en México hacia Tlaxcala.” Esta acción se convierte en el detonador de la investigación en la Universidad y en Tlaxcala, porque el Dr. Beyer invita al Dr. Pablo Pacheco, a quien debe reconocerse paternidad en el Centro Tlaxcala de Biología de la Conducta, al Dr. Rafael Villalobos Pietrini, a quien se debe el surgimiento del Centro de Investigación en Genética y Ambiente; y desde las entrañas de la Universidad, la labor del Dr. Luis Antonio Angulo Montejo por crear el Centro de Investigación en Ciencias Biológicas, a partir del trabajo del Dr. José María Barba Chávez.

En el ámbito de las Ciencias Sociales, el proyecto: “Producción, Riqueza y Deterioro Ambiental. El caso de la Cuenca del Atoyac” (Proyecto PRIDA) liderado por el Dr. René Valdivieso Sandoval, y la propuesta de la Maestría en Industrialización Regional del Mtro. Raúl Jiménez Guillén, dan origen en 1992 al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Desarrollo Regional. El Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas surge en 1998 de un proceso de transformación que realiza el Dr. Serafín Ortiz Ortiz a los posgrados que ofrece la Facultad de Derecho desde 1982; y el Centro de Investigación en Ciencias Administrativas, es producto de la visión del Dr. Víctor Job Paredes en 2013.

Bibliografía

- CASTREJÓN Díez, Jaime (1975). “El proceso de departamentalización” en *Revista de la Educación Superior*, núm. 15, vol. 4, septiembre-diciembre. Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista15_S1A3ES.pdf
- DEL RÍO Haza, Fernando (2002). “El funcionamiento matricial o departamental en las instituciones de educación superior. Las DES como instrumentos de planeación de las IES en México”. Disponible en: <http://sigc.uqroo.mx/Documentos%20Externos/DES%20como%20instrumento%20de%20planeacion.pdf>
- FUENTES Molinar, Olac (1972). “El sistema de créditos como instrumento de flexibilidad”, en *Revista de la Educación Superior*, núm. 4, vol.1, octubre-diciembre. Disponible en: http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista4_S1A1ES.pdf
- PÉREZ Rocha, Manuel (1972). “Algunos aspectos de la reestructuración académica de la enseñanza superior: cursos semestrales, salidas laterales y sistemas de titulación”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. 1. núm. 4, octubre-diciembre.
- SECRETARÍA de Educación Pública (2001). *Plan Nacional de Educación, 2001-2006*, Comisión Nacional de Libros Gratuitos, México.